

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á partir desde el día de la publicación del anuncio en esta periódica oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza...

9710

PEDREIRA ERADE, Manuel; hijo de Andrés y Ramona, natural de Vilariño en Golada, de estado soltero, de quince años, labrador, estatura regular, color bueno, cara larga, pelo castaño oscuro, cejas ídem, ojos claros, nariz y boca regulares, con dos cicatrices, una en la parte superior derecha de la región frontal y otra en la cara interna del antebrazo; domiciliado en Vilariño; procesado por robo; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión por falta á su presentación. 13488

9711

PEREZ, C. Atóbal; domiciliado últimamente en Linares, calle Jaurá, número 25; procesado por daño; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para ser reducido á prisión. 13497

9712

PEREZ ALVAREZ, Manuel; natural de Casublanco, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Martín Veila, 8, 6 Dos de Mayo, 80; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 34128

9713

PEREZ MARTIN, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión curtidor, de treinta y ocho años; en instrucción; domiciliado últimamente en Málaga, Pasillo de la Cárcel, número 18; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para ser reducido á prisión. 13454

9714

PEREZ MENDOZA, Carlos, (a) Curín y Tarambana; vecino de Cordobilla de Lacasa (Badajoz); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, en el término de diez días á constituirse en prisión, que fué decretada en la causa que contra otros y el mismo se sigue, por hurto de cerdos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13444

9715

PEREZ VARGAS, Ciodoaldo; natural de Riotinto, estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Oliva domiciliado últimamente en Nervís; procesado por robo, en sumario número 80

de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13435

9716

PICAZO, Serapiano Felisa; conocida por Leonardo Picazo García, de treinta y cuatro años, hija de Benita, estado casada, dedicada á las labores propias de su sexo, natural de Camporrobles, penada en el sumario número 20 del año 1915, seguido en este Juzgado sobre delito de hurto; como comprendida en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Requena, en término de diez días, con el fin de notificarle la orden ejecutoria correspondiente á dicha causa requerida al pago de las dos multas á que ha sido condenada en la misma y proceder, caso de no satisfacerlas, á lo que hubiere lugar, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13464

9717

PIMENTEL PALMIRIO, Rafael; natural de Arriate, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Miguel y Francisca, pelo y ojos castaños, cara y boca regular, color sano, barba clara, estatura 1,670 metros, viste pantalón de tela clara, chaleco y chaqueta de lana negra, gorra negra y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Arriate; procesado por el delito de asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión, por la escusa número 124 de 1918 de Ronda, y haberse fugado del arresto municipal de Casarrobuela la noche del 27 al 28 de Septiembre anterior, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 13364

9718

RODRIGUEZ RAMOS, Manuel; hijo de José y Carmen, natural de Sanlúcar la Mayor, estado casado, profesión carpintero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 13432

9719

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Villalba de Acor, de estado viudo, profesión fegonero, de treinta y ocho años, estatura alta, nariz larga, boca grande, cara redonda, ojos garzos, pelo y cejas negro, viste traje gris oscuro; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13442

9720

ROMERO FLORES, Juan; de cincuenta y ocho años, natural de Arroyo Molinos, vecino de Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 13482

9721

RUIZ SANCHEZ, Francisco; de treinta y cinco años, natural y vecino de Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 13880

9722

SALAMERO POJAS, César; conocido por Carlos, estatura baja, delgado; domiciliado últimamente en Valencia, Avenida de Victoria Eugenia, 4, principal; procesado por estafa, bajo el número 553 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 13377

9723

SANPER, Demetrio; profesión comerciante; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, número 244, bajos; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13476

9724

SURROCA LORENZO, (a) Estaró; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magallanes, número 51, cuarto segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento que si no lo verifica se será declarado rebelde. 13374

9725

SIMON PULIDO Manuel, conocido por el del Qué, y un tal Ramón, del que no constan más datos sino el de ser querido de una tal María, (a) La Farfalleja, ambos de oficio quincalleros ambulantes; procesados por el delito de robo en pausa seguida bajo el número 92 del actual año; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Alfranca, á fin de notificarles auto de procesamiento y prisión, y practicar otras diligencias. 12488

9726

UBAL JIMENEZ, Emilia; de diecinueve años, de estado casada, profesión paraguera, hija de Tomás y de Remediana, natural de Logroño, ambulante; domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13475

9727

Un tal Pérez, que en unión de Antonio, (a) El Balaño, Adolfo Valencia y Miguel Hurtado, sustrajo unas mantas en la calle Hilarión Estiva el 20 de Agosto último; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria. 13497

9728

VAQUÉ DURANA, Ramón; de veintinueve años, hijo de Jaime y Francisco, soltero, marceolista, natural de Cuevas de Vinromá (Castellón de la Plana); domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), calle de Vilafoat, 49, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa á constituirse en prisión provisional en causa por injurias. 13468

(Continúa en la página 594.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.777	11	29 Septiembre. 1912...	Guerra.	Jaime Estivill Bergalló.	Jaime Estivill Bergalló.
9.715	49	28 Julio 1916.	Idem.	Manuel Rosa Zea.	Manuel Rosa Zea.
9.792	43	3 Diciembre 1916.	Idem.	Dositeo Rosas Varela.	Dositeo Rosas Varela.
9.827	7	12 Idem.	Idem.	Juan Ortiz Surañez.	Juan Ortiz Surañez.
9.856	16	14 Idem.	Idem.	Jaime Clará Fortea.	Jaime Clará Furtiá.
9.857	45	19 Enero 1917.	Idem.	Pedro Cañoras Ortega.	Pedro Cánovas Ortega.
9.954	10	28 Marzo 1917.	Idem.	Andrés Mahuenda Tendera.	Andrés Mahuenda Tendero.
10.044	16	7 Agosto 1917.	Idem.	Domingo Pisán Oliver.	Domingo Pisant Oliver.
10.082	80	14 Idem.	Idem.	Manuel Torrado Manso.	Manuel Torrado Manso.
»	84	Idem.	Idem.	Máximo Loza Hernández.	Máximo Loza Herrando.
10.083	62	24 Idem.	Idem.	Diego Puertas Carrasco.	Diego Puerto Carrasco.
»	231	Idem.	Idem.	Pedro Tortajada Laforga.	Pedro Tortajada Lafarga.
19.130	38	7 Junio 1918.	Idem.	Tomás Suveda Benevides.	Tomás Sureda Binimelis.
»	52	Idem.	Idem.	Alvaro Blazque Sánchez.	Alvaro Blázquez Sánchez.
10.225	85	10 Febrero 1918.	Idem.	Isaac Menaya Esteban.	Isaac Minaya Esteban.
10.255	16	2 Abril 1918.	Idem.	Antonio Monerrio Garrigós.	Antonio Moperris Garrigós.
»	17	Idem.	Idem.	Antonio Megías Hernández.	Antonio Megías Fernández.
»	27	Idem.	Idem.	Bautista Lafán Cassañ.	Bautista Lafón Cassañ.
»	42	Idem.	Idem.	Domingo Estévez Var.	Domingo Estévez Vaz.
»	51	Idem.	Idem.	Enrique Moya Alapont.	Enrique Moya Alapont.
»	55	Idem.	Idem.	Emilio Santaulaia Andrés.	Emilio Santaulaia Adréu.
»	62	Idem.	Idem.	Francisco Ferrás Ramírez.	Francisco Ferrús Ramírez.
»	64	Idem.	Idem.	Félix Iraga Iriarte.	Félix Iraga Uriarte.
»	76	Idem.	Idem.	Francisco Sarasqueta Peris.	Francisco Sarasqueta Lariz.
»	87	Idem.	Idem.	Isidro Fernando Martín.	Isidro Ferrando Martí.
»	91	Idem.	Idem.	José Arcas Márquez.	José Arco Márquez.
»	93	Idem.	Idem.	Juan Aurabarrena Goya.	Juan Azurabarrena Goya.
»	99	Idem.	Idem.	José Company Chidet.	José Company Chilet.
»	123	Idem.	Idem.	Joaquín Martín Gómez.	Joaquín Martí Gómez.
»	133	Idem.	Idem.	Jaime Nieto Llovet.	Jaime Rich Llobet.
»	18	2 Abril 1918.	Idem.	Alejo Morales Arenales, soldado.	Alejo Moreno Arenales, soldado.
»	106	Idem.	Idem.	José Eslava Berridán, Idem.	José Eslava Berridán, Idem.
»	113	Idem.	Idem.	José García Llina, sargento.	José García Llín, sargento.
»	114	Idem.	Idem.	José Jiménez Castillo, soldado.	José Jiménez Castilla, soldado.
»	122	Idem.	Idem.	José Mach Ibáñez, Idem.	José March Ibáñez, Idem.
»	131	Idem.	Idem.	Juan Pascual Marte, Idem.	Juan Pascual Huarte, Idem.
»	136	Idem.	Idem.	Juan Romero Martínez, Idem.	Juan Román Martínez, Idem.
»	143	Idem.	Idem.	José Tejeiro Balda, Idem.	José Teijeiro González, Idem.
»	144	Idem.	Idem.	José Telleira Ezapa, Idem.	José Telleira Ezama, Idem.
»	146	Idem.	Idem.	José Boga Barrioso, Idem.	José Vega Barrioso, sargento.
»	153	4 Idem.	Idem.	Lucio Faldo Valdeiro, Idem.	Lucio Fartos Velicia, soldado.
»	211	Idem.	Idem.	Ricardo Zacronero Martínez, Idem.	Ricardo Zacronero Martínez, Idem.
»	212	Idem.	Idem.	Santiago Albillos Bruceños, Idem.	Santiago Albillos Bruceña, Idem.
»	222	Idem.	Idem.	Teodoro Soroño Meales, Idem.	Teodero Loróño Meabe, Idem.
»	223	Idem.	Idem.	Vicente Ginestar Ochoa, Idem.	Vicente Ginesta Ochera, Idem.
»	137	2 Abril 1918.	Idem.	José Saborel Carnicer.	José Saborit Carnicer.
»	147	4 Idem.	Idem.	José Baldón Aparicio.	José Baldovi Aparicio.
»	161	Idem.	Idem.	Miguel Asensi Alegría.	Miguel Ansensi Alegría.
»	169	Idem.	Idem.	Miguel López Sala.	Miguel López Soía.
»	171	Idem.	Idem.	Macario March Martín.	Macario March Martí.
»	172	Idem.	Idem.	Miguel Naviera Louso.	Manuel Naveira Louzo.
»	184	Idem.	Idem.	Nicomodes García Itorospo.	Nicomedes García Iturrospe.
»	193	Idem.	Idem.	Pedro Marqués Avilés.	Pedro Márquez Albiach.
»	194	Idem.	Idem.	Pascual Masó Chaves.	Pascual Mari Chazas.
»	198	Idem.	Idem.	Pascual Pando Albiol.	Pascual Pando Albiol.
»	199	Idem.	Idem.	Pascual Tebas Mont.	Pascual Seba Mon.
»	204	Idem.	Idem.	Ramón Avello Ruiz.	Ramón Coello Ruiz.
»	209	Idem.	Idem.	Ramón Tobán Tomás.	Ramón Tibau Torné.
»	224	Idem.	Idem.	Vicente Tena Lloréns.	Vicente Coria Lloréns.
»	229	Idem.	Idem.	Vicente López Cañas.	Valentin López Cañas.
19.203	13	28 Enero 1918.	Idem.	José Cagides Donte.	José Cagides Donte.
19.313	1	10 Abril 1918.	Idem.	Gabriel Domgúñez Noa.	Gabriel Domínguez Nos.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
10.902	24	8 Agosto 1918...	Guerra.	Daniel Valladares Chaves.....	Daniel Valladares Chávez.
>	29	Idem.....	Idem...	Cristóbal Losa Martínez.....	Cristóbal Losa Martínez.
>	30	Idem.....	Idem...	Francisco García Fernández.....	Francisco García León.
>	55	Idem.....	Idem...	Desiderio Alvarez Aguilar.....	Desiderio Alvarez Aguilera.
>	73	Idem.....	Idem...	Rodrigo Llana Fernández.....	Rodrigo Llana Fernández.
10.905	117	11 Idem.....	Idem...	Manuel Buca Barreiro.....	Manuel Buca Barreiro.
10.908	2	Idem.....	Idem...	José Robledo Eria.....	José Robledo Oria.
10.233	4	10 Febrero 1918...	Idem...	Miguel de Coza Sánchez.....	Miguel Cozar Sánchez.
>	27	Idem.....	Idem...	Juan Añino García.....	Juan José Añino García.
10.343	20	13 Abril 1918..	Idem...	Antonio González Sario.....	Antonio Lozano Lario.
>	77	Idem.....	Idem...	Félix Lorano Aguilera.....	Félix Lozano Aguilera.
10.429	92	19 Mayo 1918..	Idem...	Maximino Ferrer Pérez.....	Marcelino Ferrer Pérez.
10.613	6	25 Junio 1918..	Idem...	Manuel Pereda Bazán.....	Manuel Pereda Bazán.
10.902	2	8 Agosto 1918..	Idem...	Secundino Corral Riaño.....	Secundino Corral Riaño.
>	8	Idem.....	Idem...	Lorenzo Bonazar González.....	Lorenzo Bonazar González.
>	40	Idem.....	Idem...	Doroteo de Oro Cabrera.....	Doroteo del Oro Cabrera.
11.004	4	30 Idem.....	Idem...	Emilio Pereira Fernández.....	Emilio Pereira Hernández.
>	6	Idem.....	Idem...	Juan Fernández Uncal.....	Juan Fernández Uncal.
>	11	Idem.....	Idem...	Eulogio González Izquierdo.....	Eulogio González Figueredo.
>	12	Idem.....	Idem...	Desiderio Lima Robaina.....	Desiderio Lima Robaina.
>	14	Idem.....	Idem...	José María Navarro Marquetti.....	José María Navarro Marguelti.
>	96	Idem.....	Idem...	Antonio Martell Cruz.....	Antonio Martell Cruz.
>	100	Idem.....	Idem...	Jacinto Rodríguez Tendos.....	Jacinto Rodríguez Tendos.
>	137	Idem.....	Idem...	Manuel Alvarez Vázquez.....	Manuel Vázquez Alvarez.

Madrid, 28 de Octubre de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.—El Presidente, P. de Garnica.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1917.	NÚMERO DE HECHOS						VIVOS				H D
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Le-gitimos.	Ile-gitimos.	
		Nac-imientos.	De-funciones.	Ma-trimonios.	Natali-dad.	Mortali-dad.	Imp-rialidad.					
Vitoria (Vitoria).....	34.304	61	99	18	1,78	2,89	0,52	30	31	52	9	
Alcalá.....	27.689	57	92	15	2,10	3,40	0,55	35	22	48	5	
Alcalá de Henares.....	58.088	101	214	33	1,74	3,66	0,65	48	53	93	3	
Alcalá de Guadaípe.....	48.614	141	132	21	2,90	2,72	0,43	30	31	126	11	
Alcalá de Guadaípe.....	12.137	23	43	11	1,90	3,54	0,91	12	11	19	2	
Alcalá de Guadaípe.....	37.600	59	63	16	1,57	1,63	0,43	36	28	50	7	
Alcalá de Guadaípe (Palma de Mallorca).....	69.758	136	122	38	1,95	1,75	0,47	77	59	129	2	
Alcalá de Guadaípe.....	621.419	1.115	1.448	553	1,79	2,38	0,89	693	512	1.024	59	
Alcalá de Guadaípe.....	32.675	77	196	21	2,86	6,00	0,64	35	42	62	9	
Alcalá de Guadaípe.....	18.549	36	31	7	1,94	1,67	0,38	14	22	33	3	
Alcalá de Guadaípe.....	66.106	120	137	37	1,82	2,83	0,56	61	59	105	15	
Alcalá de Guadaípe (Santa Cruz de Tenerife).....	79.889	40	53	9	0,50	0,66	0,11	18	22	32	7	
Alcalá de Guadaípe.....	33.286	46	120	15	1,38	3,61	0,45	27	19	46		
Alcalá de Guadaípe Real.....	17.321	39	67	7	2,25	3,87	0,40	21	13	39		
Alcalá de Guadaípe.....	72.316	119	144	42	1,65	1,99	0,58	57	62	104	11	
Alcalá de Guadaípe (La).....	69.483	134	140	29	2,22	2,31	0,48	64	70	107	23	
Alcalá de Guadaípe.....	12.392	23	27	5	1,86	2,18	0,40	12	11	20		
Alcalá de Guadaípe.....	17.772	20	69	9	1,13	3,88	0,51	9	11	17	3	
Alcalá de Guadaípe.....	82.726	135	212	43	1,64	2,56	0,52	75	60	113	20	
Alcalá de Guadaípe (Alajara).....	12.932	15	36	7	1,16	2,78	0,54	8	7	13		
Alcalá de Guadaípe (San Sebastián).....	58.779	95	235	18	1,67	4,13	0,31	59	45	95		
Alcalá de Guadaípe.....	34.492	78	58	25	2,26	1,63	0,72	37	41	71	7	
Alcalá de Guadaípe.....	12.153	16	33	7	1,31	2,71	0,57	3	8	13		
Alcalá de Guadaípe.....	38.947	75	89	19	2,42	2,58	0,61	42	33	64	8	
Alcalá de Guadaípe.....	19.621	48	100	13	2,45	5,10	0,66	23	19	36		
Alcalá de Guadaípe.....	27.515	42	81	23	1,52	2,94	0,84	27	15	41	1	
Alcalá de Guadaípe.....	27.138	47	73	14	1,73	2,69	0,52	21	26	44	1	
Alcalá de Guadaípe.....	41.632	61	57	14	1,47	1,37	0,34	29	32	53	1	
Alcalá de Guadaípe.....	648.760	1.256	1.120	315	1,94	1,73	0,48	629	627	1.024	227	
Alcalá de Guadaípe.....	140.975	235	395	46	2,09	2,80	0,33	145	140	248	35	
Alcalá de Guadaípe.....	183.012	210	334	96	1,58	2,44	0,72	146	64	206	3	
Alcalá de Guadaípe (Pamplona).....	30.779	81	143	33	2,63	4,65	1,07	45	36	66		
Alcalá de Guadaípe.....	17.191	42	55	13	2,44	3,40	0,76	19	23	34	5	
Alcalá de Guadaípe.....	55.913	167	195	28	2,99	3,49	0,50	84	83	149	9	
Alcalá de Guadaípe.....	19.489	57	72	10	2,92	3,69	0,13	30	27	38		
Alcalá de Guadaípe (Arredra).....	25.293	52	37	15	2,06	1,46	0,59	15	37	38	12	
Alcalá de Guadaípe (Arredra).....	32.971	79	126	14	2,12	3,82	0,42	39	31	57	4	
Alcalá de Guadaípe (Arredra).....	72.373	165	151	25	2,28	2,09	0,35	89	76	144	21	
Alcalá de Guadaípe.....	15.357	35	48	13	2,28	3,13	0,85	19	16	32		
Alcalá de Guadaípe.....	164.322	366	481	70	2,23	2,93	0,43	192	174	293	72	
Alcalá de Guadaípe.....	7.779	5	20	1	6,64	2,57	0,13	2	3	4		
Alcalá de Guadaípe.....	22.988	42	43	21	1,83	2,09	0,91	20	22	38	2	
Alcalá de Guadaípe.....	12.574	26	25	1	2,07	1,99	0,32	13	13	24	2	
Alcalá de Guadaípe.....	22.115	45	55	21	2,03	2,49	0,95	22	23	39	3	
Alcalá de Guadaípe.....	245.871	458	511	134	1,86	2,42	0,55	218	240	431	21	
Alcalá de Guadaípe.....	71.838	146	278	42	2,03	3,87	0,58	69	77	117	23	
Alcalá de Guadaípe (Bilbao).....	102.508	213	252	65	2,07	2,45	0,63	101	112	194	10	
Alcalá de Guadaípe.....	17.473	47	112	22	2,69	6,41	1,26	26	21	33	1	
Alcalá de Guadaípe.....	124.455	239	236	99	1,92	1,90	0,80	130	109	206	14	
TOTALES.....	3.647.722	6.966	8.898	2.156	1,91	2,44	0,59	3.818	3.348	6.064	671	

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

en las capitales de provincia de España en el mes de Septiembre de 1918.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones	Mujeres	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospital y casa de salud.	En otros establecimientos.	TOTAL
		Lactantes.	Legítimos.	Expósitos.	TOTAL							
> 4	61	1	>	>	1	53	46	52	47	11	11	22
5	57	6	>	>	6	45	49	42	50	9	3	2
4	101	4	>	>	4	103	111	27	187	21	8	20
2	23	1	>	>	1	20	23	63	82	15	3	18
2	59	2	>	>	2	42	21	19	24	8		8
5	136	5	1	>	2	59	63	22	41	11	1	12
32	1.115	75	6	2	83	737	711	332	1.116	239	86	125
6	77	3	>	>	3	126	70	27	169	61	23	84
>	36	2	>	1	3	19	22	11	23	6	4	10
>	520	5	3	>	8	93	94	56	131	24	8	32
1	40	2	1	>	3	29	24	29	23	8		10
>	45	2	>	>	2	57	63	19	101	23	6	29
>	39	1	1	1	3	34	33	29	38	14	1	15
4	119	7	2	>	9	77	67	54	90	32	3	34
4	134	5	4	1	10	72	68	56	84	23	6	29
3	23	1	>	>	1	16	17	15	12	4		14
>	20	2	>	>	2	42	27	8	61	28	10	34
2	135	10	2	>	12	109	103	78	134	63	17	75
2	15	1	>	1	2	15	21	7	29	11	7	24
>	95	17	1	>	18	127	108	63	172	47		34
>	78	2	>	>	2	33	25	24	34	11	1	22
3	16	2	>	1	3	20	13	29	4	15	3	18
3	75	5	>	>	5	46	34	32	45	19	4	23
12	48	1	>	>	1	60	40	18	72	27	2	29
>	42	7	>	>	7	59	31	14	67	20	2	22
2	47	2	2	>	4	39	34	22	51	16	9	25
7	61	5	>	>	5	31	26	12	45	3		14
5	1.256	49	36	1	85	597	523	340	789	181	56	237
2	285	17	>	>	17	215	180	147	248	67	11	78
1	210	3	>	>	3	172	159	162	162	25	12	37
15	81	2	1	>	3	73	65	24	119	53	15	68
3	42	2	>	>	2	25	30	17	38	11		13
9	167	4	>	>	4	163	92	57	198	36		28
19	57	2	>	>	2	47	25	32	49	19	4	23
2	52	5	>	>	5	15	22	9	23	5	2	7
9	70	7	>	>	7	72	54	28	18	16	25	31
>	165	9	4	>	13	78	73	57	94	24	16	40
3	35	1	>	>	1	33	15	13	35	10	3	13
1	366	18	7	>	25	254	227	135	346	84	14	98
1	5	>	>	>	>	7	13	7	13	2	3	5
2	42	3	>	>	3	24	24	10	38	8		11
>	26	>	>	>	>	13	12	2	23	1	3	6
3	45	>	>	>	>	32	23	11	41	14	3	17
6	458	13	9	1	23	271	240	111	400	83	5	88
6	146	4	7	1	12	149	129	83	195	67	20	87
9	213	18	2	>	20	123	129	87	165	73	19	92
13	47	5	2	>	7	66	46	32	80	26	13	39
19	239	13	1	>	14	125	111	94	142	36	8	44
231	6.966	351	92	10	453	4.720	4.176	2.643	6.253	1.632	517	2.149

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

capitales de provincia de España. en el mes de Septiembre de 1918.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABBREVIADA

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Enfermedades contagiosas del viajero.	Brucelosis aguda.	Brucelosis crónica.	Scarlatina.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tifoidea).	Afecciones del sistema digestivo (excepto al omeo).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apandicitis y tiflitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Otrosia del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (fiebre perniciosa, fiebre purpuratale).	Otros accidentes purpúreales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Embarazo.	Accidentes violentos (excepto el suicidio).	Queloides.	Otras enfermedades.	Enfermedades desecológicas o mal definidas.	TOTAL
7	2	2	2	3	29	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	1	9	2	99
4	3	1	1	11	22	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	13	2	92
18	3	5	15	14	9	2	2	2	2	2	2	2	2	3	10	8	1	32	2	214
4	2	6	2	8	25	1	1	1	1	1	1	1	1	4	12	1	1	31	3	132
1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	11	2	43
6	1	1	2	3	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	2	63
13	2	3	2	6	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	30	1	122
99	18	14	103	180	15	118	2	9	7	40	1	1	1	2	8	24	1	251	20	1,448
2	6	3	1	15	6	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	1	2	52	6	196
16	2	1	2	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	8	2	31
5	1	1	1	17	34	2	2	2	6	2	2	2	2	6	3	3	24	7	1	187
2	3	5	1	3	12	7	7	7	1	5	2	2	2	1	1	1	2	10	1	58
2	1	2	2	2	9	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	15	1	120
9	3	1	2	10	22	2	2	2	3	4	2	2	2	4	4	7	31	2	2	67
5	4	4	8	6	24	2	2	2	3	3	2	2	2	4	8	2	22	1	1	144
3	1	2	2	5	5	2	2	2	1	1	2	2	2	4	2	2	7	2	1	140
4	2	3	3	8	8	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	4	7	7	2	27
15	3	4	4	8	26	2	2	2	1	1	2	2	2	5	6	4	7	1	1	69
2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7	3	3	212
13	7	5	22	29	5	30	2	2	1	2	2	2	2	3	2	4	7	1	1	36
3	1	2	1	2	11	1	1	1	2	5	2	2	2	3	1	4	19	1	1	235
3	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	4	1	12	2	2	58
9	1	1	1	2	11	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	29	2	2	23
6	6	1	9	2	8	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	4	14	2	2	80
6	2	1	1	7	6	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	16	2	2	100
3	3	3	1	5	10	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	23	1	1	73
5	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	14	2	2	87
65	29	18	25	66	9	8	2	6	12	35	1	7	3	32	33	11	204	14	1	1,120
34	5	3	4	14	82	1	1	1	3	10	2	2	2	6	11	4	102	5	5	395
3	12	11	4	15	62	2	2	2	2	7	1	1	1	7	15	1	58	11	11	324
3	1	3	1	5	14	2	2	2	1	4	2	2	2	2	6	2	16	2	2	143
9	1	1	2	2	11	2	2	2	1	5	2	2	2	2	3	2	4	2	2	55
13	1	2	14	20	41	2	2	2	1	4	2	2	2	2	10	11	13	4	4	195
5	3	2	1	1	17	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	15	2	2	72
1	2	1	2	6	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	4	1	1	87
6	1	5	6	18	12	2	2	2	1	6	2	2	2	2	2	1	16	2	2	126
3	1	2	2	3	28	2	2	2	2	9	2	2	2	4	2	3	37	1	1	151
46	3	9	16	22	51	3	3	3	7	17	2	2	2	5	4	1	89	4	4	481
5	1	1	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	7	2	2	20
2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	8	3	3	48
1	2	1	3	3	4	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	9	2	2	25
39	8	12	4	53	3	85	1	6	4	10	2	2	2	1	8	6	11	2	2	55
15	3	1	6	12	1	38	2	4	1	3	2	2	2	3	4	3	92	3	3	511
9	2	9	17	31	1	31	2	1	2	8	2	2	2	5	5	8	42	3	3	278
1	1	4	3	6	1	9	2	1	2	1	2	2	2	2	2	11	43	2	2	252
9	9	2	4	25	1	51	2	2	2	3	2	2	2	7	1	2	26	4	4	112
564	173	151	236	635	65	1,057	10	54	77	220	4	28	16	157	211	124	11	1,617	115	8,896

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ANCIANOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
780	D. Santiago Fernández Lorenzo	10	Octubre	1917	1.º	Septiembre	1917	Villapareda	
2.771	Francisco Lledó González	13	Diciembre	1917	1.º	Noviembre	1917	Pontevedra	
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.071	D. Ricardo Simil Silva	5	Diciembre	1917	1.º	Noviembre	1917	Moaña, 1.ª	
1.079	Leopoldo Sanmartín Blanco	7	Enero	1917	21	Diciembre	1917	Lalín	
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
2.251	D. Avelino Vergara	8	Junio	1917	25	Mayo	1917	Arbo	
2.292	José Calviño Fernández	15	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Rodeiro	
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
5.410	D. Francisco Pláido Greba	16	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Goyán, 1.ª, hoy Baldranes (Pontevedra)	
5.414	José Antonio Núñez Anido	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Lama, hoy Reas ou Lago	
5.420	Miguel Rodríguez Garrido	23	Idem	1917	1.º	Mayo	1917	La Marina	
5.421	Manuel Fernández Álvarez	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Goyán, 2.ª	
5.423	Gerardo Posso Rey	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Santiago Oliveira	
5.427	Manuel Tobío Cornadas	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Obapa	
5.430	Maximiliano Fontenla Alonso	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Mourizás	
5.432	Alfonso Álvarez Rico	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Barcia	
5.437	Daniel Alonso Bernárdez	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Auxiliar, Tuy	
5.443	José López Leda	24	Idem	1917	24	Idem	1917	Torneiros, hoy de Villanova (Orense)	

Relación de alteraciones.—ESTABLECIDOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
1.243	D. Pedro María Puoyo García	31	Enero	1917	Villajún	Pontevedra.	Santiago	Coruña	
2.251	Avelino Vergara	1.º	Septiembre	1917	Villachán	Idem	Arbo	Pontevedra	

2.599	José Barros Romero.....	11	Febrero.....	1917	Cabral.....	Idom.....	Tameiga.....	Idom.....
3.298	Evaristo Suárez Alverto.....	1.º	Idem.....	1917	Carballoda.....	Oronso.....	Vigo-Arenal.....	Idem.....
3.530	Casimiro Baz Herrero.....	1.º	Idem.....	1917	Rois.....	Coruña.....	Mosendo.....	Idem.....
3.335	Dionisio García Rino.....	1.º	Octubre.....	1917	San Cristóbal de En- troviñas.....	Zamora.....	Vilts; An.....	Idem.....
3.431	José del Río O. Araña.....	27	Septiembre.....	1917	Cruces.....	Coruña.....	Cova on Estrada.....	Idem.....
3.575	Cesáreo Jamarco Ortémán.....	30	Enero.....	1917	Mozondo.....	Pontevedra.....	Rois.....	Coruña.....
3.521	Baldomero Piñeiro Pena.....	27	Febrero.....	1917	Bayón.....	Idem.....	Cambal-les.....	Pontevedra.....
3.613	Antonio Guillán Pazos.....	1.º	Octubre.....	1917	Campo-Lameiro.....	Idem.....	Bayón.....	Idem.....
3.671	Ramón Pérez Lema.....	31	Enero.....	1917	Chapa.....	Idem.....	Teo.....	Coruña.....
3.784	Sergio García Estaban.....	1.º	Marzo.....	1917	Dorón.....	Coruña.....	Vigo Arenal.....	Pontevedra.....
3.812	Manuel Ocampo Bernárdez.....	1.º	Septiembre.....	1917	Picoña.....	Pontevedra.....	Ajoia.....	Idem.....
4.019	Narciso Rodríguez Coullago.....	1.º	Idem.....	1917	Amorín.....	Idem.....	Cabral.....	Idem.....
4.104	Francisco G. Varela Buola.....	1.º	Octubre.....	1917	Albeos.....	Idem.....	Ora.....	Idem.....
4.301	Manuel González Estévez.....	31	Agosto.....	1917	Vinolos.....	Idem.....	Nogales.....	Lugo.....
4.784	Florencio Hernández Alcalde.....	31	Enero.....	1917	Dujame.....	Idem.....	Jubla on Nasón.....	Coruña.....
4.791	Ezequiel Majado Rodríguez.....	31	Idem.....	1917	Gargamala.....	Idem.....	Villabuena.....	Zamora.....
4.801	César Tato Iglesias.....	16	Febrero.....	1917	Bordones.....	Idem.....	Vinsieiro.....	Pontevedra.....
5.410	Francisco Piñeiro Groba.....	1.º	Octubre.....	1917	Goyán, 1.º.....	Idem.....	Baldranes.....	Idem.....
5.413	José César Rodríguez.....	28	Febrero.....	1917	Areas.....	Idem.....	Algoe.....	Madrid.....
5.414	José Antonio Núñez Anido.....	1.º	Abril.....	1917	Lama.....	Idem.....	Roas.....	Lugo.....
5.419	Germán Veiga Ferañdez.....	30	Septiembre.....	1917	Zamoras.....	Idem.....	Avión.....	Oronso.....
5.427	Manuel Tobío Cernadas.....	1.º	Idem.....	1917	Calo.....	Coruña.....	Chapa.....	Pontevedra.....
5.428	José López Lois.....	30	Idem.....	1917	Torneiros.....	Pontevedra.....	Vilanova.....	Oronso.....
5.740	Marino Bermejo Martín.....	1.º	Octubre.....	1917	Otánes.....	Zamora.....	Candeán.....	Pontevedra.....
5.858	Bonigno Rodríguez Gómez.....	1.º	Idem.....	1917	Eufosta.....	Coruña.....	Valladares.....	Idem.....
5.913	Juan Alonso Pereira.....	24	Marzo.....	1917	Baldranes.....	Pontevedra.....	Areas.....	Idem.....
6.020	Ernesto Míguez Honor.....	4	Febrero.....	1917	Oya.....	Idem.....	Puentearcas.....	Idem.....
6.119	José Blanco González.....	1.º	Mayo.....	1917	Ronzós.....	Oronso.....	Noslla.....	Idem.....
6.443	Venancio Fontao Fernández.....	1.º	Septiembre.....	1917	Marzoa.....	Coruña.....	Dozón.....	Idem.....
7.691	Celastino Portela Vidal.....	8	Idem.....	1917	Nantes.....	Pontevedra.....	Tortoreas.....	Idem.....
8.575	Celistrato López Souza.....	1.º	Octubre.....	1917	Horoajo de las Torres.....	Avila.....	Bordomas.....	Idem.....
8.703	Luciano Domínguez Rolón.....	1.º	Idem.....	1917	Seigido.....	Pontevedra.....	Gargamala.....	Idem.....
9.006	Adolfo Pérez Iglesias.....	1.º	Mayo.....	1917	Chafn.....	Idem.....	Morgadanes.....	Idem.....
9.029	Manuel Casabolla Pernas.....	30	Septiembre.....	1917	Fragoso.....	Idem.....	Lora del Río.....	Sevilla.....
9.033	Eduardo Paz Lema.....	27	Idem.....	1917	Cova.....	Idem.....	Cruces.....	Coruña.....
9.039	Alfredo García Hermida.....	13	Idem.....	1917	Marín.....	Idem.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....
9.040	Francisco Pereira Pérez.....	31	Agosto.....	1917	Lavadores.....	Idem.....	Ambroa.....	Coruña.....
9.056	Federico Estévez Estévez.....	10	Marzo.....	1917	Candeán.....	Idem.....	Bembrivo.....	Pontevedra.....
9.076	Constantino Peña López.....	30	Junio.....	1917	Cambados.....	Idem.....	Pastoriza.....	Coruña.....
9.083	Cesáreo Hernández González.....	31	Agosto.....	1917	Ventojo.....	Idem.....	Garguera.....	Cáceres.....
9.095	Manuel Novo Gullín.....	30	Septiembre.....	1917	Pardemaría.....	Idem.....	Brandomil.....	Coruña.....
9.117	Alejandro Castiboiras Rodríguez.....	31	Agosto.....	1917	Artolfo.....	Idem.....	Umbria.....	Idem.....

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVIAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
1.120	D. José Gay Fernández.....	Pase á otro destino.....	1.º	Agosto.....	1917	Pontevedra.....	
1.201	Juan Novás Guillán.....	Idem.....	31	Marzo.....	1917	Marín.....	
3.450	Bonito Cobas Barros.....	Jubilación.....	16	Enero.....	1917	Arbo.....	
3.457	Antonio Lois Fernández.....	Idem.....	31	Idom.....	1917	Cordedo.....	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO
	Pesetas.			Pesetas.	
Caldas de R. ca	1.000	Sin anunciar.	Marta (segunda sección).	1.000	Concurso general.
Teafio	1.000	Idem.	Saudeiras (añitos).	1.000	Sin anunciar.
Lago	1.000	Adjudicada á oposición libre.	Fozza	1.000	Concurso de Interinos.
Cambados (primera sección).	1.000	Concurso general.	Riofrio	1.000	Idem general.
Nantos	1.000	Idem de Interinos.	Seigido	1.000	Idem.
Albeos	1.000	Idem general.	Tornelos	1.000	Sin anunciar.
Sondelle	1.000	Idem de Interinos.	Picoña	1.000	Concurso general.
Fragoso en Estrada	1.000	Idem general.	Almorfo	1.000	Idem.
Pardemarin	1.000	Idem.	Goyán (primera sección).	1.000	Idem.
Ventojo	1.000	Idem de Interinos.	Vilachán	1.000	Idem.
Dajame	1.000	Sin anunciar.	Vincos	1.000	Idem de Interinos.
Sebrejo	1.000	Concurso general.	Lavadores	1.000	Idem general.
Artoño	1.000	Idem de Interinos.	Zamanes	1.000	Idem.
Marta (Dirección graduada).	1.000	Idem general.			

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
	<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>								
5.608	D.ª María Puyol Esperón	7	Enero	1918	18	Diciembre	1917	Entienza	
	<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>								
1.459	D.ª Purificación Pazo Prado	28	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Meaña, 1.ª	
	<i>Categoría 9.ª, 1.000 pesetas.</i>								
5.488	D.ª Higinia Fraiz Villanova	16	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Ocastro	
5.489	Encarnación Diz Lois	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Nogueira	
5.496	Amelia Fernández Carbajo	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Barrantes	
5.603	María Puyol Esperón	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Entienza	
5.608	Matiño Rodrigo Hevia	14	Noviembre	1917	14	Octubre	1917	Loureiro	Ascendió posteriormente á 2.000 pts.

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
764	D.ª Rita Callado Cossío	30	Septiembre	1917	Vilagarcía de Arosa	Pontevedra	Vitoria	Alava	
1.808	Leopolda Rivas Bugarín	1.º	Marzo	1917	Astorga	León	Tuy	Pontevedra	

2.298	Emilia Alvarez Silva.....	1.º	Agosto.....	1917	Estrada.....	Pontevedra.	Montillón.....	Idem.....	
2.992	Francoisa Garoía Sande.....	28	Febrero.....	1917	Cruces.....	Idem.....	Noya.....	Coruña.....	
3.236	Orosía Regueira No.....	6	Marzo.....	1917	Vilaboa.....	Idem.....	Ribadeo.....	Lugo.....	
3.238	María de los Dolores Docampo Rodríguez.....	28	Febrero.....	1917	San Jorge de Sacos.....	Idem.....	Cesuras.....	Coruña.....	
3.241	Josefa Iglesias Villarelle.....	1.º	Octubre.....	1917	Darbo.....	Idem.....	Cerdedo.....	Pontevedra.....	
3.495	Carmen Pal.....	15	Marzo.....	1917	Poyo.....	Idem.....	Ames.....	Coruña.....	
3.520	Socorro Purificación Iglesias.....	2	Marzo.....	1917	Catoira.....	Idem.....	Isla de Arosa.....	Pontevedra.....	
3.529	Valeriana E. Campillo Cristóbal.....	1.º	Septiembre.....	1917	San Fernando.....	Cádiz.....	Catoira.....	Idem.....	
3.557	Aurora González Neira.....	1.º	Marzo.....	1917	Cerdedo.....	Pontevedra.....	Guardia.....	Idem.....	
3.707	Nemesia Salgueiro Galeacán.....	1.º	Octubre.....	1917	Santa María Ortigueira.....	Coruña.....	Valeijo (Secellón).....	Idem.....	
4.717	María Dolores Doyosa Núñez.....	1.º	Idem.....	1917	Villar.....	Idem.....	Cruces.....	Idem.....	
5.508	Matilde Rodríguez Hevia.....	14	Idem.....	1917	Acibeiro.....	Pontevedra.....	Loureiro.....	Idem.....	
7.312	Filomena Barés Castellá.....	16	Febrero.....	1917	San Martín.....	Idem.....	San Salvador.....	Idem.....	
7.700	Basilisa Rodríguez Cerviño.....	25	Abril.....	1917	Pardosa.....	Idem.....	Vilaboa.....	Idem.....	
8.635	Erandina Casas Sánchez.....	1.º	Idem.....	1917	Loureiro.....	Idem.....	San Jorge.....	Idem.....	
8.691	María Ramona Vázquez López.....	5	Septiembre.....	1917	Otavad.....	Idem.....	Concoubá.....	Idem.....	
8.717	Corona Pazo Alvarez.....	1.º	Agosto.....	1917	Montillón.....	Idem.....	Estrada.....	Idem.....	
8.751	Rita Santos Salguero.....	30	Septiembre.....	1917	Valeijo (Secellón).....	Idem.....	San Mateo Ortigueira.....	Idem.....	
	Manuela Castro Borreiro.....	5	Idem.....	1917	Concoubá.....	Idem.....	Otavad.....	Coruña.....	
	Aurora Carrillo Dupuy.....	6	Marzo.....	1917	Cañada.....	Sevilla.....	Louzeza.....	Pontevedra.....	

0-8-0, 7-3-0, 2-11-24.
2-4-20,

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
3.698	D.ª Josefa Pérez Santon.....	Jubilación.....	28	Febrero.....	1917	Beado.....	
3.696	Asunción Iglesias Trasancos.....	Idem.....	1.º	Agosto.....	1917	Coya.....	
	Carmen Patiño Cordeira.....	Renuncia.....	30	Septiembre.....	1917	Fornas en Rodeiro.....	

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSORITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
	Entienza.....	17	Diciembre.....	1917	A corrida de escalas.....	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Anil.....	1.000	SI.	Darbo.....	1.000	SI.
San Martín de Meis.....	1.000	SI.	Guillade.....	1.000	SI.
Villgaroía de Arosa.....	1.000	SI.	Sabajanes.....	1.000	SI.
Acibeiro.....	1.000	SI.	Coya.....	1.000	SI.
Pardosa.....	1.000	No.	Beado.....	1.000	SI.
Fornas.....	1.000	No.			

9729

VINAS FERNÁNDEZ, Joaquín; hijo de Juan José y Rosa, natural de Paramós, Táy, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Paramós, Táy; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Táy, á constituirse en prisión.

13434

9730

ALVAREZ LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Carmes; domiciliado últimamente en Boal (Oviedo), recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 123, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial por no haber pasado la revista anual del año 1916, y, caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta, y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruye á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José García Padilla. JG—4973

9731

BALTASAR FONTELA, José Ramón; hijo de José y Josefa, natural de Meceida, Ayuntamiento de ídem (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Meceida; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Rafael Tejada Selgado, residente en Táy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Táy, 26 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—5000

9732

BATISTA DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Salustiana, natural de Gaidar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gaidar; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Diego Ortega Gutiérrez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Diego Ortega. JG—4964

9733

BEN COECHA JAUREGUI, José; hijo de Ignacio y de Feliciano, natural de Azcárra, Ayuntamiento de Araiz (Navarra), de estado soltero, profesión cortador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Pareja Ayuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Octubre

de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Pareja. JG—4994

9734

BONIN AGUILÓ, José; hijo de Francisco y María, natural de La Puebla (Baleares), de veintiocho años; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento que de no comparecer en el expresado plazo será declarado rebelde.—Larache, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—4963

9735

CABEZA PALAP, Pedro; hijo de Pedro y Mercedes, natural de Engresa (Valencia), de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Indefonso Ruiz Ruiz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Ceuta, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Alfonso Ruiz. JG—4944

9736

CALVO RIVERA, Agustín; hijo de Nicolás y Teresa, natural de Ares (La Coruña); domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último. Ferrol, 23 de Octubre de 1918.—José Cervera. JM—4951

9737

CASTELLÓ ILLA, Domingo; marinero de la Armada, desertor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—4941

9738

CODESAL FERRERO, Pedro; hijo de Luis y Nicolasa, natural de Figueruela de Arriba, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión sastre; apercibido últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Flores Figueroa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Flores. JG—5008

9739

CONTRERAS LOBIT, Juan; hijo de

Juan y Natalia, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, estado casado, profesión Profesor de instrucción primaria, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Teis Lavadores-Pontevedra; procesado por tres delitos de injurias por medio de la imprenta; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Lino Cordal Martínez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Dado en Vigo, á 16 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Lino Cordal. JG—5007

9740

COUCE LOPEZ, Manuel José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Puente deume; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle el expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 23 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4949

9741

CRESPO RIVERA, José; hijo de Pascual y Josefa, natural de Lasuas, provincia de Valencia, de veintidós años, quinto por el cupo de su pueblo, del Reemplazo de 1917; procesado por haber faltado á incorporación al ser destinado por la Caja de Recluta de Alcañices, número 45, á este Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá, ante el Teniente, Juez instructor del mismo, don Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, en la inteligencia de que, si no verificarlo, se le declarará rebelde.—Melilla, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro. JM—4972

9742

ECHERRÍA GONZÁLEZ, Rafael; hijo de Julián y de Valentina, natural de Puente la Reina (Navarra), de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Luis Pareja. JM—4995

9743

FELJON MORAL, Pedro; hijo de Aquilino y de Margarita, natural de Perada de Soto, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Trabadelo, provincia de León, nació en 14 de Noviembre de 1896, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,685 metros; sus señas particulares se desconocen; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de León y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, Teniente D. Enrique García La Roche, quien le instruye expediente número 241, por haber faltado á concentra-

ción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo indicado.—Melilla, 16 de Octubre de 1918. El Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—4970

9744

FERNANDEZ, *Ramiro*; hijo de Antonia, natural de Cobas (La Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 22 de Octubre de 1918.—José Cervera. JM—4947

9745

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Bernito*; hijo de Isidoro y de Amalia; domiciliado últimamente en Roal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente a la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial por no haber pasado la revista anual del año 1916, y caso de ser insolvente sufrir la prisión correspondiente ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo a dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José G. Padilla. JG—4990

9746

FERNANDEZ LOPEZ, *Manuel José*; hijo de José y Manuela, natural de Mugaros; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, D. José Cervera Serrano, para notificarle el expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 23 de Octubre de 1918.—El Juez, José Cervera. JM—4950

9747

FERNANDEZ SOTELO, *Gerardo*; hijo de Esteban y Ramona, natural de Candeo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicolás Alvaríño Allegue, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Santiago, 14 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Nicolás Alvaríño. JG—4991

9748

FERNANDEZ TRIO, *José*; hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Roal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID *Boletín Oficial* de

la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente a la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual de 1916, y, caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta, y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo a dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José García Padilla. JG—4989

9749

GALARZA GEUMA, *José*; hijo de Tomás y María, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Luis Pareja. JM—4996

9750

GARCIA IGLESIAS, *José*; hijo de Francisco y de Modesta; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo (Oviedo), recluta del Reemplazo de 1914; comparecerá, en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente a la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual de 1916, y caso de ser insolvente sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo a dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José G. Padilla. JG—4987

9751

GASA ARMENGOL, *Federico*; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Talarn (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación ordenada por Real orden circular de 17 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Pedro Matéu Mairata, con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Octubre de 1918. El Comandante, Juez instructor, Pedro Matéu. JG—4960

9752

GIL ALAVA, *Domingo*, hijo de Valentín y Mercedes, natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión camarerero, de veintiocho años estatura 1,642

metros; color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Pamplona, como soldado del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Venancio Tutor Gil, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Posición A, 16 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Venancio Tutor. JG—4977

9753

GIL ROS, *Juan*; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); comparecerá, en término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, ante el Comandante, Juez instructor, D. José Batlle y Batlle, perteneciente al Grupo de Regulares de Tetuán, número 1, residente en Tetuán, para prestar declaración en el expediente de insolvencia que instruyo.—Tetuán, 14 de Octubre de 1918.—José Batlle. JG—4999

9754

GONZALEO, MARTINEZ, *Emilio*; hijo de Emilio y de M. Luella, natural de Castellón, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de diecinueve años, voluntario, sin opción a premio, en el Regimiento Infantería de Tetuán, número 45; habiendo sido castigado a dos años de recargo al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; procesado por haberse fugado del calabozo del cuartel del Hipódromo (Melilla); comparecerá, ante el Teniente, Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el antes mencionado cuartel, en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, en la inteligencia de que si no verificarse se le declarará rebelde.—Melilla, 16 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro. JG—4973

9755

GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Julia, natural de Güimar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,669 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza. JG—4993

9756

IGLESIAS COMI, *Andrés*; marinero de la Armada, desertor, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por supuesto hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina y Juez

instructor del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentara.—Cartagena á 23 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—4943

9757

LAGO NOGUERO, José, hijo de José y de Generosa, natural de La Jalea, Ayuntamiento de Vega Valcárcel, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y de 1.650 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Vega Valcárcel, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en esta Plaza, D. Heraclio Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jaén á 16 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Heraclio Hernández Sánchez. JG—4966

9758

LISTE JASPE, Lope, hijo de Juan y de Manuela; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, para notificarle la concesión de Amnistía en causa por desertión, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 16 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Bugallo. JM—4952

9759

LOPEZ MURIAS, José, hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en Boal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1915; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual del año 1916, y caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta, y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado. Pravia, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José G. Padilla. JG—4986

9760

MARTINEZ GOMEZ, Salvador, hijo de Albino y de Cándida, natural de Rosal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del décimo quinto Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Angel del Río Díaz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Angel del Río. JG—4982

9761

MATIAS GARCIA, Antonio, hijo de Eugenio y de Brígida, natural de Madrid, de veintiséis años, fué afiliado como sustituto de Julián Hernández, del Reemplazo de 1917, ante la Caja de Recluta de Madrid, número 3; procesado por haber fal-

tado á la última incorporación, al ser destinado á este Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá ante el Teniente, Juez instructor, del mismo Cuerpo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla) en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publica que esta requisitoria, en la inteligencia de que, al no verificarlo, se le declarará rebelde.—Melilla, 16 de Octubre de 1918. El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro. JG—4967

9762

MENDEZ ALVAREZ, José, hijo de José y de Rosalita; domiciliado últimamente en Boal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1914; comparecerá en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual del año 1916, y caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José García Padilla. JG—4988

9763

MENDEZ COBELO, Adolfo, hijo de Juan y de Manuela, natural de Redondela provincia de Pontevedra, de oficio labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Chapela; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 19 de Octubre de 1918.—José Bugallo. JM—4953

9764

MENDEZ DIEZ, José, hijo de Ramón y de Josefa; domiciliado últimamente en Roal, provincia de Oviedo, recluta del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Teniente, Juez instructor, D. José García Padilla, perteneciente á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, residente en esta Plaza, para satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la Autoridad judicial, por no haber pasado la revista anual del año 1916, y caso de ser insolvente, sufrir la prisión correspondiente, ó bien exponer las causas que motivaron dicha falta y que es necesario hacer constar en el expediente de insolvencia que instruyo á dicho individuo por el motivo expresado.—Pravia, 10 de Octubre de 1918.—José García Padilla. JG—4980

9765

MENDOZA FRAGOSO, Maximiliano; hijo de Nicolás y Manuela, natural de Agudo (Canarias), de estado soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, Teniente, D. Tomás Barrios Fernández

de los Muros, residente en San Sebastián de la Gomera.—San Sebastián de la Gomera, 8 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Tomás Barrios Fernández. JG—4998

CEUTA

D. Federico Parera y Abello, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que á instancia de las sociedades mercantiles Ruiz Medina y Sacarello, en liquidación, y Trujillo y Murto, ha sido declarado en estado de quiebra el vecino y comerciante de esta ciudad D. Amalio del Olmo, y se previene que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado sino al depositario de la quiebra D. Miguel Pulido, de esta vecindad, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ó entregas de las Obligaciones que tengan pendientes, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas por nota que entreguen al Comisario de la quiebra D. Francisco de Paula Gómez Pérez, también de éstos vecinos, pues en otro caso serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; últimamente se previene á los acreedores que se presenten en el día y hora que se las designará para la celebración de la primera Junta general de acreedores en la Sala de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de seguirles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto.

Dado en Ceuta á 18 de Octubre de 1918: Federico Parera.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando García Barcala.

X—2267

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario número 97 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de un caballo tordo, raza española, de nueve años, alzada 1,49 metros, asegurado en la Compañía la Agrícola Española y propiedad de Juan Sánchez Vergara.

Gaucin, 30 de Octubre de 1918.—Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello. JO—14546

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en los autos incoados por el Procurador D. Vicente Tarón y Bosca, á nombre de don José Manuel Aniano Corta, contra D. Ramiro López Pando, sobre realización de un crédito hipotecario, cuyos autos se substancian por el procedimiento judicial sumario en el modo, forma y término del artículo 131 de la vigente ley Hi-

potecaria, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 8.ª del referido artículo, y por término de veinte días las siguientes:

Fincas:

1.ª Un trozo de terreno ó solar formado por los lotes números 3 y 4 del solar número 5 de la tierra titulada y en el sitio del Arenero, á la derecha de la carretera de Extremadura, entre ésta y la Real Casa de Campo, en término de esta Corte, cuyos dos lotes ó trozos, como formando un solo predio, han sido segregados del referido solar número 5, que todo él ocupaba 6.720 metros cuadrados, y la porción del mismo que aquí se comprende ocupa una superficie de 3.360 metros cuadrados, equivalentes á 43.275 pies 80 décimos cuadrados, y linda: al Sur ó frente, con la carretera de Extremadura; al Este ó derecha, con el lote número 2 de la finca total que se adjudica á D. Manuel López Pando; al Oeste ó izquierda, con solares que formaron parte de la tierra del Arenero de los Sres. López de Pando, y al Norte ó costero, con la Casa de Campo del Real Patrimonio. Suscripta en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta Corte, á cuya demarcación pertenece al folio 220 del tomo 934 general del Archivo, 121 de la Sección segunda, finca número 2.147, inscripción 1.ª:

2.ª Una tierra en término de Carabanchel Bajo, al sitio de la Laguna ó Caño Roto, que es la parte central de la que procede e mayor cabida, ó sea el lote letra A; que linda: al Norte con la parcela B de D.ª María Pando; al Este, con tierras de D.ª María Ojaga y del Marqués de Valmiedano; al Sur, con la parcela C de D. Fernando Pando, y al Oeste, con el camino de la Laguna que va á la Huerta de las Castañedas, y tiene una superficie de 34 áreas y 40 centiáreas. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Getafe, á cuya demarcación pertenece al folio 132 del tomo 987, libro 55 de Carabanchel Bajo, finca número 5.663, inscripción 5.ª:

3.ª Y otra tierra en el mismo término de Carabanchel Bajo, que es la parcela A, parte del Oeste de la tierra situada á la izquierda de la carretera de Extremadura, entre ésta y el arroyo de Aluchi, al sitio del Olivillo, conocida por el nombre de la Fábrica de Almidón, de cabersiete fanegas 11 celemines tres estadales, ó sean dos hectáreas 72 áreas, que linda: al Norte, con la carretera de Extremadura y tierra de los señores Urosas; al Este, con la parcela B, adjudicada á D.ª María Pando y la tierra antes citada; al Sur, con el arroyo de Aluchi, y al Oeste, con tierra del Marqués de Sotomayor y con la Fábrica de Almidón de D. José López. Inscripción en el expresado Registro de la Propiedad al folio 123 del tomo 987, libro 55 de Carabanchel Bajo, finca número 5.661, inscripción 5.ª.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, á las tres de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1, de la calle del General Castaños, de esta Corte, lo que se anuncia al público por medio de edictos, haciéndose saber que esta subasta es la tercera que se verifica sin sujeción á tipo, y que las fincas relacionadas fueron tasadas en total en 70.000 pesetas, pactadas en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 7.000

pesetas, importe del 10 por 100 de las 70.000 pesetas pactadas y de que queda hecho mérito, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las tres fincas salien á subasta por tercera vez, en un sólo lote, por término de veinte días y sin sujeción á tipo; que los autos de su razón y las certificaciones de los Registros de la Propiedad y demás á que se refiere la regla 4.ª en su apartado 2.º del artículo 131 de la referida ley Hipotecaria, estarán de manifiesto hasta el día de la subasta en la Secretaría del infrascrito Secretario, para que puedan examinarlos las personas que lo interesen; que se entiende y obligado que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin poder exigir otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaron subsistentes, entendiéndose y obligado que el rematante ó mejor postor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse en manera alguna á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 6 de Noviembre de 1918.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario judicial, ante mf, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia interino, C. Medina. X—2262

ORIHUELA

D. Luis Ezcurrea Sánchez, Aspirante á la Judicatura, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia por licencia del propietario.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado á instancias de Fernando Pomares Lorente y otros, para declarar la presunción de muerte de Ambrosio Pomares Díaz, se ha dictado en el día de hoy sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Orihuela, á 23 de Julio de 1918. El Sr. D. Luis Ezcurrea Sánchez, Aspirante á la Judicatura, Juez municipal de la misma, en funciones de primera instancia, por licencia del propietario: habiendo visto el presente expediente de jurisdicción voluntaria instado por Fernando, Amancio, Agustín, Josefa, María y Ganoveva Pomares Lorente, todos mayores de edad y naturales del pueblo de Bigastro, de este partido judicial, sobre presunción de muerte del tío de los mismos Ambrosio Pomares Díaz, vecino que fué del expresado pueblo:

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente Ambrosio Pomares Díaz, quedando abierta la sucesión de sus bienes, inego que sea firme esta sentencia, cuya parte dispositiva habrá de insertarse en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Ezcurrea Sánchez.»

Y á los efectos de los artículos 191, 192, 193 y 194 del Código Civil y 2.047 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Orihuela, 26 de Julio de 1918.—Luis Ezcurrea.—D. S. O., José Moreno. X—2268

SAN SEASTIAN

D. Antonio Brugel y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto se cita á Tomás Iraola, Manuel Olorte y un desconocido de complexión fuerte, ancho de cara, afeitado y viste traje de americana obscura

y boina, y los otros dos de unos treinta y seis años de edad, el Tomás alto y el otro más delgado, á quienes acusa D. Julián de la Puente de haberles entregado 950 pesetas valiéndose de engaños, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser interrogados en causa que se instruye en el mismo sobre estafa número 232 de 1918; bajo apercibimiento de que si no comparecieron les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 29 de Octubre de 1918. Antonio Brugel.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina. JO—14526

VELEZ MALAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, Juez municipal de esta ciudad é interino Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Dolores Jiménez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo bajo el número 84 de 1918 sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Dado en Vélez Málaga á 26 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Antonio Romero. JO—14534

Juzgados Municipales

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.012 de orden del año 1918, contra Mariano de Frutos, por Lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjudicados D. Eduardo Ruiz Carrillo y D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Mariano de Frutos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano de Frutos á la pena de seis de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del penado, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano de Frutos, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Octubre de 1918.—El Secretario.—V.º B.º: M. Díaz. JO—14109

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1340 de orden del año 1918, contra José Jesús María de Santiago Chafaríe, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivero, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte a: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Jesús María de Santiago Chafaríe, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Jesús María de Santiago Chafaríe á la pena de seis días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio del penado, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivero.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Jesús María de Santiago Chafaríe, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Octubre de 1918.—El Secretario.—V.º B.º: M. Díaz.

JO—14111

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1771, seguido en este Juzgado contra Miguel García Gómez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Julio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis B. de Lugo y D. Bruno Menoyo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Miguel García;

»Fallamos, condenando al denunciado Miguel García Gómez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento del condenado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Luis B. de Lugo.—B. Menoyo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Miguel García Gómez, expido la presente en Madrid á 19 de Octubre de 1918.—El Secretario, Luis Buceta. JO—14151

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.725, seguido en este Juzgado contra Andrés González González, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Julio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis B. de Lugo y D. Bruno Menoyo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Andrés González;

»Fallamos, condenando al denunciado Andrés González González á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento del condenado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Luis B. de Lugo.—B. Menoyo.»

Publicado en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Andrés González González, expido la presente en Madrid á 18 de Octubre de 1918.—El Secretario, Luis Buceta. JO—14153

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.418, seguido en este Juzgado contra Manuel García, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos D. Justo Abad y D. José Gómez de la Serna; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel García, á la pena de seis días de arresto, seis pesetas de indemnización que se entregarán á la Compañía de tranvías, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Justo Abad.—José Gómez de la Serna.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisier.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel García, expido la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1918.—El Secretario. JO—14423

JURISDICCION DE MARINA

LUARCA

D. Antonio Cerviño Aceas, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del distrito de Luarca.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito número 37 del remplazo de 1917, Joaquín María Ramón Pérez y Pérez, para comunicarle le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, debiendo presentarse en este Juzgado en el plazo de seis meses, si está en la Península, y un año, si está en el extranjero, en la inteligencia que de no verificarlo dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios á qué haya lugar, quedando sin efecto la concesión de dicha gracia.

Luarca, 18 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Antonio Cerviño.

JM—4962